ENERO

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2	3	4 Día Mundial del Braille.	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24 Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes. Día Internacional de la Educación.	25 Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	26	27 Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.	28	29
30	31					

Día Mundial del Braille.

¿Sabías qué?

- **El 1 de noviembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/C.3/73/L.564/13, proclamó el 4 de enero como el Día Mundial del Braille.**

- El braille es un medio de comunicación para las personas ciegas, una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos.

- **Este sistema de escritura lo usan las personas ciegas o con deficiencia visual para garantizar la comunicación de información importante para ellas y otras personas, representa competencia, independencia e igualdad.**

"...La discapacidad es una cuestión de percepción. Si puedes hacer una sola cosa bien, eres necesitado por alguien..."

(Martina Navratilova)

Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes.

"…Reconocimiento, Justicia y Desarrollo…"

"…Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afro mexicanas, cualquiera que sea su auto denominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social…"

(Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. Apartado C. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

- **La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por primera vez, adoptó el 24 de enero como Día Mundial de la Cultura Africana y de las personas Afrodescendientes en la Conferencia General 2019.**

- Desde diciembre de 2014, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 68/237, proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024).

- **El Decenio ofrece un marco operacional para estimular a los Estados a erradicar las injusticias sociales heredadas de la historia y para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación racial que todavía sufren las personas afrodescendientes**

Día Internacional de la Educación.

- **El derecho a la educación está consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La declaración exige la educación primaria gratuita y obligatoria. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989, va más allá al estipular que los países deberán hacer que la educación superior sea accesible para todos.**
- La educación ofrece a los niños y las niñas una oportunidad de salir de la pobreza y un camino para alcanzar un futuro prometedor. Sin embargo, 258 millones de niños y jóvenes siguen sin estar escolarizados, 617 millones de niños y adolescentes no pueden leer ni tienen los conocimientos básicos de matemáticas; menos del 40 por ciento de las niñas del África Subsahariana completan los estudios de secundaria de ciclo inferior y unos 4 millones de niños y jóvenes refugiados no pueden asistir a la escuela. **El derecho a la educación de estas personas se ve afectado y eso es inaceptable.**
- **Sin una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, los países no lograrán alcanzar la igualdad de género ni romper el ciclo de pobreza que deja rezagados a millones de niños, jóvenes y adultos. (Unidas, s.f.)**

Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

- **Cada año, en torno al 27 de enero, la UNESCO rinde tributo a la memoria de las víctimas del Holocausto y ratifica su compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos.**

- En 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó, mediante la resolución 60/7, el Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas con un objetivo sencillo y contundente: movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. A lo largo de los años, el Programa ha establecido una red global de asociados y ha llevado a cabo iniciativas versátiles que incluyen recursos educativos, programas de desarrollo profesional, una serie de películas, mesas redondas y exposiciones.

MARTES, 31 DE ENERO DE 2023.
SIMULACRO DE JUICIO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS 3:00PM EST, SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Simulacro de juicio internacional sobre los derechos humanos es la culminación de un programa de un año de duración para un grupo diverso de 20 a 30 líderes jóvenes, de entre 15 y 22 años de edad, procedentes de varios países. Los estudiantes interrogarán las acciones y responsabilidades de Ernst Rudin, el llamado padre de la Higiene Racial Nazi. El simulacro de juicio abordará el tema de las violaciones a los derechos humanos, el racismo y la discriminación, y la responsabilidad de los líderes por las consecuencias de sus incitaciones y acciones. El simulacro es organizado por el Foro de Excelencia Social (SEF), con el apoyo del Programa de Divulgación de las Naciones Unidas sobre el Holocausto. El Foro de Excelencia Social (SEF) es una iniciativa de formación de liderazgo juvenil sin fines de lucro.